



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 22 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23555408900120130018400	Ejecutivo	Cabarcas Sarmiento S.A.S.	Mammin Estella Espitia Casarrubia, Eder Luis Benitez Garcia	01/03/2023	Auto Decide - Primero: Decretar El Secuestro Del Bien Inmueble Embargado, Distinguido Con Matrícula Inmobiliaria N 148 49370, De La Oficina De Registro De Instrumentos Públicos De Sahagún.Segundo: Para La Práctica De La Diligencia, Comisionar Al Inspector Central De Policía De Planeta Rica, Córdoba, Con Amplias Facultades, Inclusive La De Nombrar Secuestre, Exceptuando La De Fijar Honorarios Provisionales.Además, Se Anticipa, De Conformidad

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

28403bf8-00bb-4ebf-a84a-60f2da22bb8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 22 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



Al Numeral 3 Del Artículo  
595 Del Código General  
Del Proceso, Que Si El  
Inmueble Es Ocupado  
Exclusivamente Para La  
Vivienda De La Persona  
Contra Quien Se Decretó  
La Medida Se Le Deberá  
Dejar A Éste En Calidad De  
Secuestre Y Hacerle Las  
Previsiones Del Caso,  
Salvo Que El Interesado En  
La Medida Solicite Que Se  
Le Entregue Al Secuestre  
Designado Por El Juez. De  
Dejarsele En Calidad De  
Secuestre Al Demandado,  
No Se Causarán  
Honorarios Ni Para Él Ni  
Para El Auxiliar De La  
Justicia  
Designado.Tercero:  
Designar Como Secuestre

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

28403bf8-00bb-4ebf-a84a-60f2da22bb8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 22 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



					De La Lista De Auxiliares De La Justicia A Guillermo Antonio Nieto Carvajal, Que Puede Ser Notificado En La Calle 28 #4-21, Oficina 204 En Montería, Córdoba, Teléfonos: 7814186 3114219920, O Al Correo Electrónico: Gnietocarvajal15hotmail.Co m.Cuarto: Librar El Correspondiente Despacho Comisorio Con Los Insertos Del Caso.Quinto: Decretar El Embargo
23555408900120210005800	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Aportes Y Credito Por El Sistema De Libranza De Cordoba - Coditer	Sandra Milena Sierra Perez, Jorge Elias Cogollo Machado	01/03/2023	Auto Decide - Primero: Declarar La Ilegalidad Del Auto Adiado 12 De Septiembre De 2022, Por Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa De Este Proveído.Segundo: Dejar Sin Efectos Las

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

28403bf8-00bb-4ebf-a84a-60f2da22bb8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 22 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



Actuaciones Secretariales  
Posteriores Al Auto Adiado  
12 De Septiembre De  
2022.Tercero: Designar Al  
Doctor Yamith Antonio  
González Rada Como  
Curador Ad Litem Del  
Ejecutado Jorge Elías  
Cogollo Machado, De  
Acuerdo Con Lo Expuesto  
En La Parte Considerativa  
De Este Proveído.Cuarto:  
Como Consecuencia De Lo  
Anterior, Por Conducto De  
La Secretaría,  
Comuníquesele Al Curador  
Elegido En La Precitada  
Designación, Advirtiéndole  
Que El Cargo De Curador  
Ad Litem Es De Obligatoria  
Aceptación, Por Lo Que  
Dentro Del Término De Los  
Cinco (5) Días Sigüientes A

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

28403bf8-00bb-4ebf-a84a-60f2da22bb8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 22 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



					La Recepción Del Respectivo Oficio Deberá Expresar Si Acepta O No Dicho Cargo; Y En Caso Afirmativo, Deberá Notificarse Del Mandamiento De Pago De Este Juicio, So Pena De Ser Relevada Del Cargo Y De Imponérsele Las Sanciones De Rigor.
23555408900120210011200	Ejecutivo	Fintra S.A	Rafael De Jesus Hernandez Bula	01/03/2023	Auto Decide - Primero: Seguir Adelante La Ejecución Para El Cumplimiento De Las Obligaciones Determinadas En El Mandamiento Ejecutivo.Segundo: Rematar Y Avaluar Los Bienes Embargados Y Los Que Posteriormente Se Embarguen.Tercero: Practicar La Liquidación

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

28403bf8-00bb-4ebf-a84a-60f2da22bb8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 22 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



Del Crédito Conforme Al  
Artículo 446 Del Código  
General Del  
Proceso.Cuarto: Condenar  
En Costas A La Parte  
Ejecutada. En  
Consecuencia, Se Fijan  
Las Agencias En Derecho  
En La Suma De  
Setecientos Treinta Y Dos  
Mil Cien Pesos Mcte.,  
(732.100,00), Valor Que  
Deberá Incluirse En La  
Liquidación De Costas A  
Realizarse Por  
Secretaría.Quinto: Practicar  
El Secuestro De Veintitrés  
(23) Semovientes Entre  
Los Cuales Se  
Caracterizan Quince (15)  
Vacas Adultas Paridas,  
Dos (2) Terneras Menores  
De 3 Meses, Dos (2)

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

28403bf8-00bb-4ebf-a84a-60f2da22bb8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 22 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



Terneros Menores De Un Año, Un (1) Toro Mayor De 3 Años Y Tres (3) Equinos Machos, Propiedad Del Ejecutado Rafael Hernández Bula, Que Se Encuentran En El Bien Inmueble Denominado Tierra Santa, Ubicado En El Corregimiento De Campo Bello, Jurisdicción Del Municipio De Planeta Rica.Sexto: Para La Práctica De La Diligencia, Comisionar Al Inspector Central De Policía De Planeta Rica, Córdoba, Con Amplias Facultades, Inclusive La De Nombrar Secuestre, Exceptuando La De Fijar Honorarios Provisionales. Además, Se Anticipa Que, La Diligencia

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

28403bf8-00bb-4ebf-a84a-60f2da22bb8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 22 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



					En Mención Debe Ceñirse A Lo Establecido En El Numeral 7 Del Artículo 595.Séptimo: Designar Como Secuestre De La Lista De Auxiliares De La Justicia A Guillermo Antonio Nieto Carvajal, Que Puede Ser Notificado En La Calle 28 #4-21, Oficina 204 En Montería, Córdoba, Teléfonos: 7814186 3114219920, O Al Correo Electrónico: Gnietocarvajalhotmail.Com. Octavo: Librar El Correspondiente Despacho Comisorio Con Los Insertos Del Caso.
23555408900120200003500	Ejecutivo	Hernan Dario Builes Correa	Carlos Manuel Vergara Barvo	01/03/2023	Auto Decide - Auto Decreta Medida Cautelar

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

28403bf8-00bb-4ebf-a84a-60f2da22bb8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 22 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



23555408900120200025500	Ejecutivo	Luis Carlos Ruiz Medrano	José Fernando Morales Hernández	01/03/2023	Auto Decide - Primero: Decretar El Embargo Segundo: Negar La Solicitud De Certificación Solicitada Por El Ejecutante, De Acuerdo A Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.
23555408900120200021300	Ejecutivo	Zupermoto S.A	Eugenia De Jesus Araujo Moreno, Manuel Salvador Moreno Lopez	01/03/2023	Auto Decide - Primero: Negar La Solicitud De Emplazamiento Por Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa De Este Proveído.Segundo: Requerir Al Apoderado Ejecutante Para Que Realice La Notificación Por Aviso A Los Ejecutados Y Allegue La Constancia De Entrega.Tercero: Negar La Solicitud De Secuestro Del Bien Inmueble Con

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

28403bf8-00bb-4ebf-a84a-60f2da22bb8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 22 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



					Matrícula Inmobiliaria No. 148 18940, Por Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa De Este Proveído.Cuarto: Requerir Al Apoderado Ejecutante Para Que Aporte El Certificado De Libertad Y Tradición Del Bien Inmueble Con Matrícula Inmobiliaria No. 148 - 18940
23555408900120220026500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Bogota	Angelica Maria Gonzalez Galindo	01/03/2023	Auto Decide - Primero: Seguir Adelante La Ejecución Para El Cumplimiento De Las Obligaciones Determinadas En El Mandamiento Ejecutivo.Segundo: Rematar Y Avaluar Los Bienes Embargados Y Los Que Posteriormente Se Embarguen.Tercero:

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

28403bf8-00bb-4ebf-a84a-60f2da22bb8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 22 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



				Practicar La Liquidación Del Crédito Conforme Al Artículo 446 Del Código General Del Proceso.Cuarto: Condenar En Costas A La Parte Ejecutada. En Consecuencia, Se Fijan Las Agencias En Derecho En La Suma De Un Millón Novecientos Dieciseis Mil Seiscientos Diez Pesos Mcte., (1916.610,00), Valor Que Deberá Incluirse En La Liquidación De Costas A Realizarse Por Secretaría
--	--	--	--	---

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

28403bf8-00bb-4ebf-a84a-60f2da22bb8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 22 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23555408900120220025900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Carmen Rocio Espinossa Murillo	Elkin Jose Conde Beltran	01/03/2023	Auto Decide - Primero: Decretar El Embargo Segundo: Tener Como Nueva Dirección Para Notificación Del Ejecutado Elkin José Conde Beltrán, El Correo Electrónico Jebared737gmail.Com.
23555408900120220025700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Carmen Rocio Espinossa Murillo	Enis Margarita Sanchez Lopez, Richar De Jesus Bedoya Monterrosa	01/03/2023	Auto Decide - Auto Decreta Medida Cautelar
23555408900120220026000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Carmen Rocio Espinossa Murillo	Rosa Elena Marquez Pion, Bartolome Marquez Mendez	01/03/2023	Auto Decide - Negar La Solicitud De Medida Cautelar Esbozada Por El Apoderado De La Parte Ejecutante, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

28403bf8-00bb-4ebf-a84a-60f2da22bb8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 22 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



23555408900120220025600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Carmen Rocio Espinossa Murillo	Yulieth Ñezco Coneo, Samir Antonio Ozuna Pastrana	01/03/2023	Auto Decide - Auto Decreta Medida Cautelar
23555408900120230003000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	David Julian Salleg Primera	Anuar Elias Alarcon Pastrana, Luis Javier Cabrales Portillo	01/03/2023	Auto Decide - Primero: Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva A Favor Del Doctor David Julián Salleg Primera, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 1.066747.253 Y En Contra De Los Señores Anuar Elias Alarcón Pastrana Identificado Con La Cedula De Ciudadanía No. 1.067880.703 Y Luis Javier Cabrales Portillo, Identificados Con La Cédula De Ciudadanía No. 1.003737.731, Por Las Siguietes Sumas: Por Concepto De Capital De La Letra De Cambio Aportada,

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

28403bf8-00bb-4ebf-a84a-60f2da22bb8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 22 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



La Suma De Cuatro Millones Pesos Mcte., (4000.000,00), Más Los Intereses De Plazo Causados Desde El Día 5 De Enero De 2022 Hasta El Día 5 De Enero Del 2023, Más Los Intereses Moratorios Causados Desde El Día 6 De Enero De 2023 Hasta Cuando Se Efectúe El Pago  
Total.Segundo: Notificar A La Parte Ejecutada En La Forma Prevista En Los Artículos 291 Y 292 Del Código General Del Proceso, En Concordancia Con La Ley 2213 De 2022. Haciéndosele Saber Que A Partir Del Día Siguiete De Su Notificación Dispone Del Término De Cinco (5)

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

28403bf8-00bb-4ebf-a84a-60f2da22bb8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 22 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



Días Para Pagar O De Diez (10) Días, Para Presentar Excepciones.Tercero: Advertir A La Parte Ejecutante Que, Acorde A Lo Establecido En El Artículo 2 Y 3 De La Ley 2213 De 2022 Y El Numeral 12 Del Artículo 78 Del Código General Del Proceso, La Parte Interesada Deberá Adoptar Las Medidas Necesarias Para La Custodia Y Conservación De Dicho Documento A Fin De Exhibirlo En El Momento En Que Sean Requerido Por Esta Autoridad Judicial Y, Por Ende, Le Está Vedado Utilizarlo En Otras Actuaciones Judiciales.Cuarto: Decretar

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

28403bf8-00bb-4ebf-a84a-60f2da22bb8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 22 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



					Quinto: Decretar Sexto: Decretar Séptimo: Decretar Octavo: Reconocer Personería Al Dr. David Julián Salleg Primera, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 1.066747.253 Y Portador De La Tarjeta Profesional No. 315.531 Del Consejo Superior De La Judicatura, Para Actuar En Causa Propia.Noveno: Requerir A La Parte Ejecutante Para Que, En Caso De Optar Por La Notificación Electrónica, Allegue Prueba De La Forma En Que Obtuvo El Correo Electrónico Del Ejecutado.
23555408900120230003600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantía	Eduaedo De Jesus Angel Gallo	Jader Jadith Hernandez Ballesteros, Jorge Mario Doria Anaya	01/03/2023	Auto Decide - Primero: Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

28403bf8-00bb-4ebf-a84a-60f2da22bb8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 22 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



A Favor Del Señor Eduardo De Jesús Ángel Gallo, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 15660.816, En Contra De Los Señores Jader Jadit Hernández Ballesteros, Identificado Con La Cedula De Ciudadanía No. 1.066725.490 Y Jorge Mario Doria Anaya, Identificados Con La Cédula De Ciudadanía No. 1.067404.212, Por Las Siguietes Sumas: Por Concepto De Capital De La Letra De Cambio Aportada, La Suma De Tres Millones Pesos Mcte., (3000.000,00), Más Los Intereses Remuneratorios Causados Desde El Día 9 De Junio De 2020 Hasta El

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

28403bf8-00bb-4ebf-a84a-60f2da22bb8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 22 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



Día 9 De Junio Del 2021,  
Más Los Intereses  
Moratorios Causados  
Desde El Día 10 De Junio  
De 2021 Hasta Cuando Se  
Efectúe El Pago  
Total.Segundo: Notificar A  
La Parte Ejecutada En La  
Forma Prevista En Los  
Artículos 291 Y 292 Del  
Código General Del  
Proceso, En Concordancia  
Con La Ley 2213 De 2022.  
Haciéndosele Saber Que A  
Partir Del Día Siguiete De  
Su Notificación Dispone  
Del Término De Cinco (5)  
Días Para Pagar O De Diez  
(10) Días, Para Presentar  
Excepciones.Tercero:  
Advertir A La Parte  
Ejecutante Que, Acorde A  
Lo Establecido En El

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

28403bf8-00bb-4ebf-a84a-60f2da22bb8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 22 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



Artículo 2 Y 3 De La Ley  
2213 De 2022 Y El  
Numeral 12 Del Artículo 78  
Del Código General Del  
Proceso, La Parte  
Interesada Deberá Adoptar  
Las Medidas Necesarias  
Para La Custodia Y  
Conservación De Dicho  
Documento A Fin De  
Exhibirlo En El Momento  
En Que Sean Requerido  
Por Esta Autoridad Judicial  
Y, Por Ende, Le Está  
Vedado Utilizarlo En Otras  
Actuaciones  
Judiciales.Cuarto: Decretar  
Quinto: Reconocer  
Personería Al Dr. Manuel  
Jesús Daza Taborda,  
Identificado Con La Cédula  
De Ciudadanía No.  
1.066720.807 Y Portador

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

28403bf8-00bb-4ebf-a84a-60f2da22bb8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 22 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



					De La Tarjeta Profesional No. 220449 Del Consejo Superior De La Judicatura, Para Actuar En Causa Propia.Sexto: Requerir A La Parte Ejecutante Para Que, En Caso De Optar Por La Notificación Electrónica, Allegue Prueba De La Forma En Que Obtuvo El Correo Electrónico Del Ejecutado
23555408900120230003300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Maria Del Carmen Martinez Villalba	German Enrique Florian Charris	01/03/2023	Auto Decide - Primero: Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva A Favor De La Señora María Del Carmen Martínez Villalba, Identificada Con La Cédula De Ciudadanía No. 50979.934 En Contra Del Señor Germán Enrique Florián Charris, Identificado Con La Cedula De

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

28403bf8-00bb-4ebf-a84a-60f2da22bb8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 22 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



Ciudadanía No. 71129.721,  
Por Las Sigüientes Sumas:  
Por Concepto De Capital  
De La Letra De Cambio  
Aportada, La Suma De  
Diez Millones De Pesos  
Mcte., (10000.000,00),  
Más Los Intereses De  
Plazo Causados Desde El  
Día 6 De Junio De 2022  
Hasta Que Se Cancele La  
Obligación.Segundo:  
Notificar A La Parte  
Ejecutada En La Forma  
Prevista En Los Artículos  
291 Y 292 Del Código  
General Del Proceso, En  
Concordancia Con La Ley  
2213 De 2022.  
Haciéndosele Saber Que A  
Partir Del Día Sigüiente De  
Su Notificación Dispone  
Del Término De Cinco (5)

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

28403bf8-00bb-4ebf-a84a-60f2da22bb8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 22 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



Días Para Pagar O De Diez (10) Días, Para Presentar Excepciones.Tercero: Advertir A La Parte Ejecutante Que, Acorde A Lo Establecido En El Artículo 2 Y 3 De La Ley 2213 De 2022 Y El Numeral 12 Del Artículo 78 Del Código General Del Proceso, La Parte Interesada Deberá Adoptar Las Medidas Necesarias Para La Custodia Y Conservación De Dicho Documento A Fin De Exhibirlo En El Momento En Que Sean Requerido Por Esta Autoridad Judicial Y, Por Ende, Le Está Vedado Utilizarlo En Otras Actuaciones Judiciales.Cuarto: Decretar

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

28403bf8-00bb-4ebf-a84a-60f2da22bb8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 22 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



					Quinto: Reconocer Personería Al Dr. Pablo Andrés Mendoza Gómez, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 15679.689 Y Portador De La Tarjeta Profesional No. 614.393 Del Consejo Superior De La Judicatura, Para Actuar Como Endosatario Al Cobro Judicial Del Ejecutante Germán Enrique Florián Charris.Sexto: Requerir A La Parte Ejecutante Para Que, En Caso De Optar Por La Notificación Electrónica, Allegue Prueba De La Forma En Que Obtuvo El Correo Electrónico Del Ejecutado
23555408900120190028000	Ejecutivos De Menor Y Minima	German Perez Mercado	Jose Maria Padilla Peña	01/03/2023	Auto Decide - Primero: Declarar La Ilegalidad Del

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

28403bf8-00bb-4ebf-a84a-60f2da22bb8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 22 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



Cuantia

Auto Adiado 15 De Junio De 2021, Por Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa De Este Proveído. Segundo: Seguir Adelante La Ejecución Para El Cumplimiento De Las Obligaciones Determinadas En El Mandamiento Ejecutivo. Tercero: Rematar Y Avaluar Los Bienes Embargados Y Los Que Posteriormente Se Embarguen. Cuarto: Practicar La Liquidación Del Crédito Conforme Al Artículo 446 Del Código General Del Proceso. Quinto: Condenar En Costas A La Parte Ejecutada. En Consecuencia, Se Fijan Las Agencias En Derecho

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

28403bf8-00bb-4ebf-a84a-60f2da22bb8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 22 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



					En La Suma De Cincuenta Y Siete Mil Pesos Mcte., (57.000,00), Valor Que Deberá Incluirse En La Liquidación De Costas A Realizarse Por Secretaría.
23555408900120180016700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Jose Gregorio Torralvo Rodriguez	Alexis Ramirez Florez	01/03/2023	Auto Decide - Primero: Declarar La Ilegalidad Del Auto Adiado 4 De Octubre De 2021, Por Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa De Este Proveído.Segundo: Seguir Adelante La Ejecución Para El Cumplimiento De Las Obligaciones Determinadas En El Mandamiento Ejecutivo.Tercero: Rematar Y Avaluar Los Bienes Embargados Y Los Que Posteriormente Se Embarguen.Cuarto: Practicar La Liquidación

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

28403bf8-00bb-4ebf-a84a-60f2da22bb8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 22 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



					Del Crédito Conforme Al Artículo 446 Del Código General Del Proceso.Quinto: Condenar En Costas A La Parte Ejecutada. En Consecuencia, Se Fijan Las Agencias En Derecho En La Suma De Quinientos Mil Pesos Mcte., (500.000,00), Valor Que Deberá Incluirse En La Liquidación De Costas A Realizarse Por Secretaría.
23555408900120140005300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Ledys Ines Oviedo Turizo	Milton Javier Duran Estrada	01/03/2023	Auto Decide - Auto Decreta Medida Cautelar
23555408900120230002500	Procesos De Jurisdiccion Voluntaria	Enoc Ramos Guzman		01/03/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Inadmitir La Demanda De Anulación De Registro Civil De Nacimiento Presentada Por

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

28403bf8-00bb-4ebf-a84a-60f2da22bb8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 22 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



El Señor Enoc Ramos Guzmán, Por Conducto De Apoderado Judicial, Doctora Mariana Isabel Salgado Bedoya. En Consecuencia, Se Le Concede Al Demandante Un Término De Cinco (5) Días A Partir De La Notificación De Este Auto Para Que Subsane Los Defectos De Que Adolece La Misma, So Pena De Ser Rechazada.Segundo: Reconocer Personería Jurídica A La Dra. Mariana Isabel Salgado Bedoya, Identificada Con La Cédula De Ciudadanía No. 26039.687 Y Tarjeta Profesional No. 146347 Del Consejo Superior De La Judicatura, Como

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

28403bf8-00bb-4ebf-a84a-60f2da22bb8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 22 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



					Apoderada Del Señor Enoc Ramos Guzmán.
23555408900120230002900	Verbales Sumarios	Juan Pablo Cardozo Ovalle	Armando Jimenez Cuello	01/03/2023	Auto Decide - Primero: Admitir La Demanda Verbal De Menor Cuantía De Restitución De Inmueble Arrendado Formulada Mediante Apoderado Judicial Por El Señor Juan Pablo Cardoso Ovalle, En Contra Del Señor Armando Antonio Jimenez Cuello.Segundo: Notificar A La Parte Demandada En La Forma Prevista En Los Artículos 291 Y 292 Del Código General Del Proceso, En Concordancia Con La Ley 2213 De 2022.Tercero: Decretar El Embargocuarto: Para La Práctica De La Diligencia, Comisionar Al Inspector

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

28403bf8-00bb-4ebf-a84a-60f2da22bb8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 22 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



Central De Policía De  
Planeta Rica, Córdoba  
Quinto: Designar Como  
Secuestre De La Lista De  
Auxiliares De La Justicia  
Sexto: Librar El  
Correspondiente Despacho  
Comisorio Con Los Insertos  
Del Caso.Séptimo: Correr  
Traslado De La Demanda  
Al Demandado Por El  
Término De Veinte (20)  
Días, De Acuerdo A Lo  
Establecido En El Artículo  
369 Del Código General  
Del Proceso, Para Que En  
Uso Del Derecho De  
Defensa Se Pronuncie Al  
Respecto, Advirtiéndole  
Igualmente Lo Contenido  
En El Artículo 384 Del  
Código General Del  
Proceso., Esto Es, El

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

28403bf8-00bb-4ebf-a84a-60f2da22bb8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 22 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



Deber De Consignar A  
Órdenes Del Juzgado Los  
Cánones Que Se Adeuden  
Y Se Causen Dentro Del  
Proceso Como Condición  
Para Ser Oído.Octavo: Fijar  
Caución A Cargo Del  
Demandante Juan Pablo  
Cardoso Ovalle, Por Valor  
De Tres Millones  
Quinientos Cuarenta Mil  
Novecientos Cincuenta  
Pesos Mcte.,  
(3540.950,00), Para  
Efectos De Responder Por  
Las Costas Y Perjuicios  
Derivados De Su  
Práctica.Noveno: La  
Anterior Caucción Deberá  
Prestarse Dentro De Los  
Diez (10) Días Siguiendo A  
La Notificación Del  
Presente Autodécimo:

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

28403bf8-00bb-4ebf-a84a-60f2da22bb8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 22 De Jueves, 2 De Marzo De 2023



Reconocer Personería Al  
Dr. Pablo Andrés Mendoza  
Gómez, Identificado Con  
La Cédula De Ciudadanía  
No. 15679.689 Y Portador  
De La Tarjeta Profesional  
No. 164.393 Del Consejo  
Superior De La Judicatura,  
Para Actuar Como  
Apoderado Judicial Del  
Demandante Juan Pablo  
Cardoso Ovalle.

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 2 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

28403bf8-00bb-4ebf-a84a-60f2da22bb8e